(RENUNCIA DEL COMPAÑERO CARLOS JOSÉ NAJAR CENTENO, AL CARGO DE VICE MINISTRO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.80-2015, aprobado el 01 de junio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 103 del 04 de junio de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 80-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Carlos José Najar Centeno**, al cargo de Vice Ministro del Ministerio de Gobernación; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 de fecha 6 de febrero del año 2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de junio del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32917